



Dotación de ropa de trabajo, equipo de agua, calzado industrial y casco...

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la Ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Municipio del mismo nombre, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **diez treinta horas del día veintitrés de mayo del año dos mil dieciséis**, reunidos en el edificio que ocupa el Honorable Ayuntamiento Constitucional, la **Licenciada BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**, Presidenta Municipal; **Ciudadano EUSEBIO RUÍZ RUÍZ**, Síndico; **Ciudadana ANA ESPINOSA ORIZA**, Regidora Primera; **Ciudadano LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS**, Regidor Segundo; **Ciudadana BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH**, Regidora Tercera; **Licenciado ALFREDO GARRIDO FLORES**, Secretario del H. Ayuntamiento; con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria del Cabildo, como lo establecen los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; exponiendo el Ciudadano Secretario el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- ANÁLISIS, DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA ADQUIRIR ROPA DE TRABAJO, EQUIPO DE AGUA, CALZADO INDUSTRIAL Y CASCO, MATERIAL DE TRABAJO QUE SERVIRÁ PARA DOTAR A LOS EMPLEADOS DE BASE LIBRE Y SINDICALIZADOS, AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, VER. CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 88 INCISOS A), B), C) Y D), DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES. -----

Comprobado el Quórum Legal, previo pase de lista, el **Licenciado Alfredo Garrido Flores**, declara procedente la Sesión; por lo que a continuación la **Licenciada Brenda Esther Manzanilla Rico**, **Presidenta Municipal Constitucional**; hace referencia al asunto motivo de la sesión, para que el Cuerpo Edificio analice y en su oportunidad aprueben la propuesta; por lo que se procede a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con motivo de las solicitudes que nos hicieran llegar, primeramente la C. LILIA VÁZQUEZ SOSA, Secretaria General del Sindicato de Empleados Municipales Independientes (S.E.M.I.), en fecha 8 de marzo del presente año, posteriormente, el C. TOMÁS CASTILLO CRUZ Secretario General del Sindicato de Empleados Municipales (S.E.M.), en fecha 4 de abril y por último, los CC. JOSÉ JHOVANI ROBLES LOZANO y EDUARDO DE AVARCA RIOS, empleados de base libre en fecha 14 de abril; quienes fundamentándose en el artículo 88, incisos a), b), c) y d), de las Condiciones Generales de Trabajo que rigen las relaciones entre este H. Ayuntamiento Constitucional y sus trabajadores de base, **SOLICITARON SE REALIZARA LA DOTACIÓN DE ROPA DE TRABAJO, EQUIPO DE AGUA, CALZADO INDUSTRIAL Y CASCO, PARA LOS EMPLEADOS MUNICIPALES DE LIMPIA PÚBLICA, MANTENIMIENTO CIVIL, PANTEONES, OBRAS PÚBLICAS, ECOLOGÍA, CATASTRO, Y DEPARTAMENTO ELÉCTRICO.**



Dotación de ropa de trabajo, equipo de agua, calzado industrial y casco...

Por lo que a fin de salvaguardar la integridad física de sus empleados, propongo a este H. Cuerpo Colegiado de Cabildo, autorice la adquisición de **ropa de trabajo, equipo de agua, calzado industrial y casco, material de trabajo que servirá para dotar a los empleados de base libre y sindicalizados, al servicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver.**

Dado a conocer lo anterior, se somete a discusión, procediendo el ciudadano Secretario a ponerlo a consideración de los presentes, quienes en uso de las potestades que la propia ley les confiere, emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: EL H. CABILDO POR UNANIMIDAD, APRUEBA POR UNANIMIDAD ADQUIRIR ROPA DE TRABAJO, EQUIPO DE AGUA, CALZADO INDUSTRIAL Y CASCO, MATERIAL DE TRABAJO QUE SERVIRÁ PARA DOTAR A LOS EMPLEADOS DE BASE LIBRE Y SINDICALIZADOS, AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, VER. CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 88 INCISOS A), B), C) Y D), DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES. - - - -

SEGUNDO: NOTÍFIQUESE LA PRESENTE APROBACIÓN AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, TRANSPORTE, MAQUINARIA Y EQUIPO.-----

CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar, la Licenciada Brenda Esther Manzanilla Rico, Presidenta Municipal Constitucional, da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **doce horas**, del día **veintitrés de mayo**, del año **dos mil dieciséis**, firmando de conformidad todos los que en ella de acuerdo con la Ley intervinieron.- Doy Fe.-----



"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

[Firma manuscrita]
LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO
2014-2017
PRESIDENCIA MUNICIPAL

[Firma manuscrita]
C. EUSEBIO RUÍZ RUÍZ
SÍNDICO ÚNICO

[Firma manuscrita]
C. ANA ESPINOSA ORIZA
REGIDORA PRIMERA

[Firma manuscrita]
C. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS
REGIDOR SEGUNDO

[Firma manuscrita]
C. BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH
REGIDORA TERCERA



[Firma manuscrita]
LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES
SECRETARIO